



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL – FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES

FIJADO 29 DE ENERO DE 2014

a las 8:00 a.m.

EXCEPCIONES: De conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da traslado secretarial a la parte demandante por el término de tres (03) días de las excepciones alegadas por la parte demandada en la demanda 2013-00372.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
05001-33-33-016- 2013-00489-00 MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA – ACUMULADO 0500133330292013-00372	ADRIANA PATRICIA RAMIREZ MAFLA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	3 Días

VENCE: 03 DE FEBRERO DE 2014.

Desfijado a las 5:00 p.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria